



UNION TEMPORAL SEVIS

NIT 901375302 - 7

REGIMEN COMUN

PERSONA JURIDICA

administrativounp@isvi.com

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764007303488 de 2020-11-10 a 2021-11-10

autorizado del UTS1 al UTS1000

CL 71 A 29 44

7563696

SECCION REGISTRO: EXT21-00048055

Bogotá D.C. Bogotá D.C. COLOMBIA 2021 14:45:55

RADICADOR: Rodriguez Parra, Javier Ignacio

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

VENCIMIENTO: 2021-07-17

FACTURADO A:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

NIT 900475780 - 1

CARRERA 63 #14-97

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

14269800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:

UTS65

MONEDA:

COP

FECHA DOCUMENTO:

2021-06-17 08:21:19

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Crédito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	ESC-1	UND	Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la modalidad de escoltas el 1 al 31 de MAYO de 2021 servicio para la protección, implementación y operación de escoltas zona 4 contrato 818	1	\$ 7,105,085,464.00	0	0	\$ 7,105,085,464.00	\$ 7,105,085,464.00
2	AIU-1	UND	AIU 15%	1	\$ 1,065,762,820.00	19	0	\$ 1,065,762,820.00	\$ 1,268,257,756.00

Cantidad de líneas: 2

SUBTOTAL: \$ 8,170,848,284.00

IVA: \$ 202,494,936.00

INC: \$ 0.00

DESCUENTO: \$ 0.00

Notas de la factura

BASE DE IMPUESTOS \$1.065.762.820,

VALOR AIU DEL 15% \$1.065.762.820,

BASE RETEFUENTE \$1.065.762.820,

BASE RETEICA SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA \$0.

BASE RETEICA SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA \$1.065.762.820,

#\$37-08-00;818-21;sandra.borraez@unp.gov.co#

TOTAL A PAGAR:

\$ 8,373,343,220.00

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 0/100 MCTE

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA:

\$ 202,494,936.00



Cuida el medio ambiente

CUFE: 1fadbf1f67f17a6e75838f09872fbb20c62164d728031ae97adb729a6199c31fbc61cb355a0388065a88e8a6f56a14d1a

Elaborado por: UNION TEMPORAL SEVIS

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Señores:

SUPERVISIÓN FINANCIERA
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Nos permitimos remitir detalle de la factura UTS65, la cual fue radicada como factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0042 de mayo 5 de 2020.

CALCULO FINANCIERO DEL INFORME OPERATIVO ESCOLTAS 01 AL 31 DE MAYO DE 2021, ZONA 4 contrato 818 de 2021		
ITEM	DIAS	VALOR
SERVICIO PRESTADO POR ESCOLTA	39.449	\$ 6.368.024.581
DIAS BONO DE CONSUMO	40.765	\$ 224.207.500
DIAS DOTACION	40.765	\$ 184.257.800
DIAS DE SEGURO DE VIDA	40.765	\$ 59.612.018
DIAS CHALECO	40.765	\$ 59.612.018
DIAS ARMAMENTO / MUNICION	35.464	\$ 130.589.087
DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN	35.557	\$ 78.782.460
SUB-TOTAL SERVICIO BRUTO		\$ 7.105.085.464
AIU 15%		\$ 1.065.762.820
IVA 19%		\$ 202.494.936
TOTAL SERVICIO NETO		\$ 8.373.343.220

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA	\$	-
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA	\$	1.065.762.820
BASE RETEFUENTE	\$	1.065.762.820

PARTICIPACION	PORCENTAJE
ISVI LTDA NIT 860.401.191 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, NO ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
SEVICOL LTDA NIT 890.204.162 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
WISE LTDA NIT 860.507.033 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	20%

MUNICIPIO	AIU
ABREGO	\$ 5.537.335
ACACIAS	\$ 11.341.531
AGUAZUL	\$ 5.564.202
ARAUCA	\$ 136.849.686
ARAUQUITA	\$ 28.600.117
BARRANCABERMEJA	\$ 85.542.110
BUCARAMANGA	\$ 66.280.950
CABUYARO	\$ 2.336.190
EL CARMEN DE CHUCURI	\$ 132.718
CHARALA	\$ 814.027
CHIQUEQUIRA	\$ 3.218.952
CIMITARRA	\$ 6.669.822
CONCEPCION	\$ 814.027
CONVENCION	\$ 9.736.479
CRAVO NORTE	\$ 2.574.800
CUCUTA	\$ 134.312.256
CUMARAL	\$ 1.628.055
CUMARIBO	\$ 7.281.697
DUITAMA	\$ 814.027
EL CARMEN	\$ 3.256.109
EL DORADO	\$ 1.628.055
EL RETORNO	\$ 6.484.793
EL TARRA	\$ 3.256.109
FLORIDABLANCA	\$ 9.768.328
FORTUL	\$ 8.085.422
GARAGOA	\$ 814.027
GIRON	\$ 1.628.055
GRANADA	\$ 19.145.823
HACARI	\$ 11.396.382
LA PLAYA	\$ 1.628.055
URIBE	\$ 8.320.148
LEBRIJA	\$ 3.256.109
LEJANIAS	\$ 1.813.084
LOS PATIOS	\$ 4.884.164
MANI	\$ 1.628.055
MONTERREY	\$ 10.712.533
OCAÑA	\$ 50.534.857
PAMPLONA	\$ 2.442.082
PAUNA	\$ 814.027
PAZ DE ARIPORO	\$ 4.843.468
PIEDRECUESTA	\$ 5.698.191
PUERTO BOYACA	\$ 11.341.531
PUERTO CARREÑO	\$ 7.434.020
PUERTO CONCORDIA	\$ 2.442.082
PUERTO GAITAN	\$ 6.484.793
INIRIDA	\$ 1.628.055
PUERTO LLERAS	\$ 814.027
PUERTO LOPEZ	\$ 2.283.880
PUERTO RICO	\$ 4.015.285
PUERTO RONDON	\$ 1.628.055
PUERTO WILCHES	\$ 2.414.656
RESTREPO	\$ 2.442.082
RIONEGRO	\$ 1.628.055
SABANA DE TORRES	\$ 2.151.161
SABOYA	\$ 1.628.055
SAN CALIXTO	\$ 4.936.474
SAN CAYETANO	\$ 814.027
SAN GIL	\$ 814.027
SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 38.417.572
SAN JUAN DE ARAMA	\$ 814.027
SAN MARTIN	\$ 7.351.131
SAN VICENTE DE CHUCURI	\$ 3.256.109
SANTA MARTA	\$ 1.628.055
SANTANA	\$ 814.027
SARAVENA	\$ 36.728.228
SARDINATA	\$ 2.336.190
SOCOTA	\$ 814.027
SOGAMOSO	\$ 6.220.028
TAMARA	\$ 2.308.093

TAME	\$ 16.855.365
TAURAMENA	\$ 5.898.201
TEORAMA	\$ 4.205.337
TIBU	\$ 19.559.671
TOLEDO	\$ 793.679
TUNJA	\$ 16.234.542
TUTA	\$ 246.187
VILLA DEL ROSARIO	\$ 2.442.082
VILLANUEVA	\$ 1.628.055
VILLAVICENCIO	\$ 116.740.426
YOPAL	\$ 48.600.501
ZETAQUIRA	\$ 1.628.055
EL ZULIA	\$ 3.256.109
TOTAL	\$ 1.065.762.820



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2021-1943
Fecha: 01/06/2021 10:06:18
Destino: ISVI LTDA
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ISVI LTDA
NIT 860.401.191-1**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con soportes suministrados por la administración, la Compañía ha presentado y pagado de manera oportuna las declaraciones correspondiente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos seis (6) meses; salud del mes de mayo de 2021 y pensión de abril de 2021, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la administración de **ISVI LTDA**, con destino a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP** para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior, no puede ser utilizada para otros propósitos ni entregada a terceros diferentes.


CARLOS EDUARDO MARTÍN URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 119354-7
Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cía. es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmante.



**CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS
PARAFISCALES**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

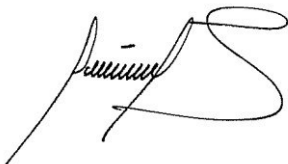
DE

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA
SEVICOL LIMITADA**

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA. La declaración de renta año gravable 2019, fue debidamente presentada dentro de los términos establecidos por la DIAN.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016, en Bucaramanga, el primero (01) de Junio de 2021.



SAUL BRAVO PICO

Revisor Fiscal

T.P. 24789-T

CC. 91.221.199 de Bucaramanga



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

CE: 190/21

CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LEIDY LORENA GORDILLO MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No 33.677.508 y con Tarjeta Profesional No. 164057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VISE LTDA. identificado con Nit 860.507.033-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Seguridad Social Integral Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2012, Ley 1739 de 2014, Ley 1819 de 2016 y Decreto 1828 de 2013.

Expedida en Bogotá D.C., a los Tres (03) días del mes de Junio de 2021.

LEIDY LORENA GORDILLO MELO

C. C. 33.677.508

T.P. 164057-T

Miembro de Y&Y Business Consultants S.A.S.



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA,

2020/03/13

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa UNION TEMPORAL SEVIS
con Nit número 9013753027

de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 476170036794

Fecha Apertura 2020/03/13

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



 DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001
2. Concepto 01 Inscripción Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 14687343376  (415)7707212489984(8020) 0000014687343376	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 7 5 3 0 2 - 7		6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1		25. Tipo de documento: 1	
26. Número de identificación: 1		27. Fecha expedición: 1	
Lugar de expedición 1		28. País: 1	
29. Departamento: 1		30. Ciudad/Municipio: 1	
31. Primer apellido 1		32. Segundo apellido 1	
33. Primer nombre 1		34. Otros nombres 1	
35. Razón social: UNION TEMPORAL SEVIS			
36. Nombre comercial: 1			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 71 A 29 44			
42. Correo electrónico: dmora@sevicol.com.co		43. Código postal 1	
44. Teléfono 1: 1		45. Teléfono 2: 1	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal 46. Código: 8 0 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 2 1 4		Actividad secundaria 48. Código: 8 0 2 0 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 0 0 2 1 4	
Otras actividades 50. Código: 1 2		51. Código 1	
		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 7 9 1 4 4 8 4 2			
07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 42- Obligado a llevar contabilidad			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma 1 56. Tipo 1	
		57. Modo 1 58. CPC 1	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 2 5	
61. Fecha: 2 0 2 0 0 3 1 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante: 		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RAMIREZ CUERVO CAROLINA 985. Cargo: Analista I	